

"SINTOFIL C.A." EN LIQUIDACION

CUANTIA : INDETERMINADA

DI:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de ~~quito~~, capital de la República del Ecuador, hoy día diez, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero de Quito, comparecen los señores: Alberto Maag y el Ing. Werner Bircher Frei, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía SINTOFIL C.A., en Liquidación, según consta de los documentos habilitantes que se agregan a esta escritura.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad suiza, pero inteligentes en el idioma castellano, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sirvase hacer constar la siguiente de reactivación y reforma de estatutos de la Compañía SINTOFIL C.A. en Liquidación, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, el señor Alberto Maag e Ing. Werner Bircher Frei, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía SINTOFIL C.A. en Liquidación, de acuerdo a

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO

.PA, EC

lo previsto en el articulo veinte y dos del Estatuto de la Compañia y debidamente facultados por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el doce de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro; todo quanto consta de los documentos habilitantes que se agregan (nombramientos y acta).- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Por escritura pública otorgada el quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario de Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, se constituyó la Compañia SINTOFIL C.A., con la denominación social SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A., con un plazo de duración de diez años y un capital de tres millones de sures, la que fue aprobada por el Juez Sexto Provincial de Pichincha mediante sentencia de diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita bajo el número Ochenta y uno del Registro Mercantil, tomo noventa y cinco el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.- Dos) Por escritura pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos setenta, ante el Notario de Quito, Dr. Cristóbal Guarderas se procedió a la convalidación, se prorrogó el plazo de duración de la Compañia "hasta el quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro" y se aumentó el capital social a la suma de quince millones de sures y las consiguientes reformas a los estatutos de la Compañia.- Esta escritura fue aprobada mediante Resolución número novecientos setenta y siete dictada por el Señor Superintendente de Compañías el tres de febrero de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento cuarenta y nueve tomo ciento uno del cuatro de febrero de mil novecientos setenta. Tres) La Junta General

Universal de Accionistas de SINTOFIL C.A. celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, acordó por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la Compañía, estableciendo que el mismo será de setenta años contados a partir de su constitución social y de conformidad a lo previsto en los artículos once y diecisiete de la Ley número treinta y uno reformatoria a la Ley de Compañías, acordó también la reactivación de la Sociedad, en virtud de haber fallecido su plazo de duración y además la correspondiente reforma del artículo cuarto del estatuto social.- TERCERA.- Con tales antecedentes, los señores Alberto Maag y el Ing. Werner Bircher Frei, en sus respectivas condiciones de Presidente y Gerente de SINTOFIL C.A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en su nombre y representación formula las siguientes declaraciones: A) Que habiendo vencido el plazo de duración de SINTOFIL C.A., el quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, de conformidad con la Ley número Treinta y Uno reformatoria de la Ley de Compañías, ha operado la disolución de pleno derecho de la Compañía, lo que ha motivado la celebración de la Junta General Universal de Accionistas de la misma el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que no existiendo otra razón o causa, acordó por unanimidad su reactivación y prórroga de plazo de duración, conforme consta del acta de la mencionada sesión; en tal virtud el Presidente y Gerente de SINTOFIL C.A. proceden a reactivar a la mencionada Compañía y a prorrogar el plazo de duración de la misma en

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

setenta años a partir de su constitución social.- B) Que en consecuencia de lo dispuesto en la referida Junta Universal de Accionistas, se reforma el Artículo cuarto del estatuto social de SINTOFIL C.A., para que en el futuro y una vez inscrita la presente escritura en el Registro Mercantil tenga el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.- DURACION.- El plazo de duración de la Compañía es de setenta años, contados a partir del seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha de inscripción de la escritura de constitución de la Compañía. Este plazo podrá ser ampliado o reducido, si así lo acordare la Junta General de Accionistas convocada para este objeto, mediante resolución con el voto afirmativo del ochenta por ciento por lo menos del capital social concurrente a la reunión y con el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley de Compañías".- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Hernán León Guarderas, abogado con matrícula profesional número mil setecientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, el contenido de la presente escritura, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe . -

J. Muñoz
170254373-5.

Notario:

J. Prieto
170625673-0

Sintofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán".
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

32 NOV 05
Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO EDF

Quito, 11 de Marzo de 1992

Senor
ALBERTO MAAS S.
C I U D A D S

De mis consideraciones:

No es grote poner en su conocimiento que, el Directorio de SINTOFIL C.A., en su Sesión del día de hoy 11 de Marzo de 1992, reeligió a Usted como Presidente de la Compañía para un nuevo período estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de Inscripción de este nombramiento.

Usted ejercerá la Representación Legal y Judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de ausencia o imposibilidad del Gerente.

Las atribuciones que le competen constan de la Escritura Pública otorgada el quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Santo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis consideraciones.

Atentamente,


Werner Böhrer F.

Gerente

Yo, Alberto Maas S., excepto la designación de Presidente de SINTOFIL C.A.

Quito, 11 de Marzo de 1992

Con esta fecha queda sustraído el presente

documento bajo el N.º 1287, en el año 1992, MERCANTIL, Alberto Maas S.

Registro de Nomenclamientos, Tomo 123, 80 MARZO 1992.

Orden, a

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADO

PAOLO GARCIA BASTIDRAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION .- A petición del Doctor Remiro Escalante , el dia de hoy en el Registro de Escrituras Pú blicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito, a primero de abril de mil novecientos noventa y dos .-

(Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito .- (Sigue un Se-
llo) .-

Se protocolizó
ante mí , en fe de ello confiero este DECIMA -
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a
primero de abril de mil novecientos noventa y dos.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Sintofil

NOV

06

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel N° 1170.
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104- 433883- 241277

Ciudad Correos: 17-01-3014
Cable: Sintofil
Telex: 22197 SINTO ED
Fax: 593-2-440683

Quito, 18 de Marzo de 1993

Señor Ing.
WERNER BIRCHER
C i u d a d . -

Estimado Señor:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas, de SINTOFIL C. A., reunida el diecisiete de Marzo de 1993, reeligió a Usted, GERENTE de la Compañía, para un nuevo periodo estatutario de tres años, a contar desde esta fecha.

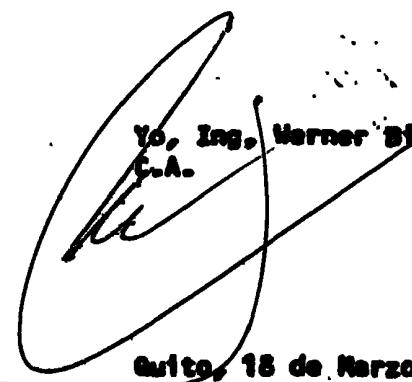
Como Gerente de SINTOFIL C. A., Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Las Atribuciones que le corresponden constan de la Escritura Pública otorgada el quince de Febrero de 1964, ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo del mismo año, bajo el Nr. 81, Tomo 95.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Muy Atentamente,
SINTOFIL C.A.



f) Alberto Raag S.
PRESIDENTE


Yo, Ing. Werner Bircher, acepto la reelección de Gerente de SINTOFIL C.A.



f) Werner Bircher F.

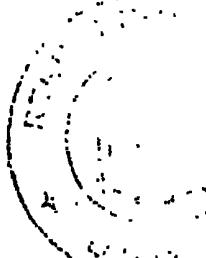
Quito, 18 de Marzo de 1993

AR/MS.-

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 24.52 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 12 de Mayo de 1993

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

DR. GUSTAVO C. VILLALBA



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Re-
gistro de Escrituras públicas de la Notaría a mi-
cargo, a pedido del Dr. Marco Landázuri, en una -
foja útil protocolizo el documento que antecede .-
Quito, a doce de Mayo de mil novecientos noventa y
tres . - FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ ;
NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO.- SIGUE UN
SELLO . -

Se protocolizó -
ante mí, en fe de ello confiero esta VIGESIMA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
doce de Mayo de mil novecientos noventa y tres. -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO

EN Sintofil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"SINTOFIL C.A." CELEBRADA EN QUITO EL DIA 12 DE MAYO DE 1994**

En la ciudad de Quito a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Gaspar de Villarroel 1170 a las 11h00 se reúnen todos los accionistas que representan al 100% del Capital Social de SINTOFIL C.A. de acuerdo a lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías con el objeto de instalarse en Junta General Universal de Accionistas para tratar sobre en vencimiento del plazo de duración de la Compañía, su reactivación, la prórroga del plazo del contrato social y reformas al Estatuto. La nómina de accionistas que intervienen en esta Asamblea es la que figura al final de la presente Acta.

Preside la sesión el señor Alberto Maag en su calidad de Presidente y actúa el señor Werner Bircher como Gerente-Secretario.

La Gerencia explica a los accionistas que de conformidad con la escritura de constitución social se estableció 10 años como plazo de duración de la misma, habiéndose ampliado dicho plazo hasta el 15 de febrero de 1994 por escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas, el 8 de enero de 1970, por lo que habiendo fallecido dicho plazo corresponde a la Junta acordar la reactivación de la Compañía de acuerdo a lo previsto en los Arts. 11 y 17 de la Ley No. 31 Reformatoria a la Ley de Compañías.

En atención al planteamiento de la Gerencia, la Junta por unanimidad acuerda la reactivación de la Compañía por las razones antes señaladas y la prórroga del plazo de duración de la Compañía estableciendo que el mismo será de 70 años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución y consiguientemente la Junta por unanimidad acuerda reformar el Art. 4 del Estatuto Social que tendrá en siguiente texto:

"Art. 4. - DURACION.- El plazo de duración de la Compañía será de 70 años contados a partir del 6 de Marzo de 1984. Este plazo podrá ser ampliado o reducido si así lo acordara la Junta General de Accionistas convocada para este objeto, mediante resolución tomada con el voto afirmativo del 80% por lo menos del capital social concurrente a la reunión y con el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley de Compañías.

La Junta faculta al señor Gerente de la Compañía para que con su sola intervención y el patrocinio del Abogado de la Compañía a elevar a escritura pública esta resolución y con los trámites correspondientes para su legalización e inscripción en el Registro Mercantil, otorgándole al efecto las más amplias facultades.

En la Asamblea se agotó el tema de la Asamblea y no existiendo otro asunto que tratar, la presidencia declara un receso para la redacción del Acta.

Cumplido esto, se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas que la integraron y leída que fue esta Acta, es aprobada por unanimidad y sin reformas.

La presidencia clausura la sesión a las 12h10.

Por así disponerlo la Ley, la presente acta es firmada por todos los accionistas que representan el 100% del capital social.

Fdo. A. G. U. T., Fdo. DR. JORGE WILLE, Fdo. DR. FRANCOIS SCHWARZENBACH, Fdo. DR. ALFRED SCHWARZENBACH, Fdo. SRA. MARIA SCHWARZENBACH, Fdo. SRA. RENEE SCHWARZENBACH, Fdo. SRA. SUZANNE SCHWARZENBACH, Fdo. SR. ALFRED SCHWARZENBACH, Fdo. ING. WERNER BIRCHER, Fdo. SR. ALBERTO MAAG S., Fdo. SR. FAISAL MISLE Z., Fdo. SR. FAISAL MISLE Z., Fdo. ING. ERNESTO MARTINEZ COBO, Fdo. ING. GONZALO SEVILLA, Fdo. MIRASAN CIA. LTDA., Fdo. FABRACO CIA. LTDA., Fdo. SR. WERNER SPECK, Fdo. ALBERTO MAAG S., PRESIDENTE, Fdo. ING. WERNER BIRCHER, GERENTE SECRETARIO.

Es fiel copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de SINTOFIL C.A., del dia 12 de Mayo de 1994, constante de los libros correspondientes.

Quito, 16 de mayo de 1994

Certifico f) : EL GERENTE - SECRETARIO.

Ing. Werner Bircher

which may be observed on the Fig. 19. The latter is a photograph of the same field as the one shown in Fig. 18, but taken with a different objective and a different lens. The field is larger, and the resolution is less, but the object is more clearly defined. The colors are more distinct, and the boundaries of the different regions are more clearly defined. The overall impression is that the image is sharper and more detailed than the one in Fig. 18.

1 NOV
Se otorgó ante mi,

08

en fe de ello confiero esta PRIMERA CO
PIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
veinte de Mayo de mil novecientos noventa y cua
tro . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO
BEGIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 93-1-2-1-2792, dictada por
la Superintendencia de Compañías, el veinte y uno de
Octubre del presente año, fueron aprobadas las
escrituras públicas de Reactivación, prórroga de plazo y
reforma de estatutos de la Compañía "SINTOFIL COMPAÑIA
ANONIMA", y la Ratificación de la misma Compañía,
otorgadas ante mi, el dieciocho de Mayo y el veinte y
seis de Septiembre del año en curso, respectivamente.-
Tomé nota de este particular al margen de las respectivas
matrices.- Quito, a veinte y cinco de Octubre de mil
novecientos noventa y cuatro.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número dos mil setecientos noventa y dos de la señora Intendente de Compañías de Quito, encargada, del 21 de octubre de 1994, bajo el número 154 del registro Industrial, tomo 26.-

Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 del Registro Mercantil, de seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 111 tomo 95.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, y reforma de estatutos de la compañía "SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA" EN LIQUIDACION, otorgada el 18 de mayo de 1994, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 29375.- Quito, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR



Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
Nº93.1.2.1.-2792, da-

Razón: Mediante Resolución Nº93.1.2.1.-2792, dada por la Superintendencia de Compañías, el 21 de octubre de 1.994, se parueba, el contenido de la presente escritura, y en cumplimiento, a lo ordenado en el cuarto de dicha resolución, tome nota de esta particular, al margen de la escritura Matriz de Constitución de SINTIFIL C.A. otorgada el 15 de febrero de 1.964, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo, se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 21 de Noviembre de 1.994.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

11 NOV
RATIFICATORIA

09

OTORGADO POR : LA COMPAÑIA SINTOFIL C.A.

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día veinte y seis de septiembre
de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi doctor RUBEN
DARIO ESPINOSA IDROBO, Notario Décimo Primero del cantón
Quito, comparecen libre y voluntariamente y bien
inteligenciados en la naturaleza y efectos del presente
contrato: el señor Alberto Maag y el Ing. Werner Bircher
Frei, en sus calidades de Presidente y Gerente,
respectivamente de la Compañía SINTOFIL C.A., según consta
de los documentos habilitantes que se agregan a esta
escritura.- Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad suiza pero inteligentes en el idioma
castellano, de estado civil casados, domiciliados en esta
ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a
quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura
pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que
transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

PA

de Escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una Escritura Ratificatoria de la Compañía SINTOFIL C.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES.- Intervienen al otorgamiento del presente instrumento el Sr. Alberto Maag y el Ingeniero Werner Bircher Frei, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía SINTOFIL C.A., de acuerdo en lo previsto en el artículo veinte y dos del Estatuto de la Compañía y debidamente facultados por la Junta General Universal de accionistas celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito Dr. Rubén Dario Espinosa el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, los comparecientes celebraron la escritura pública de Reactivación y Reforma de Estatutos de la Compañía SINTOFIL C.A., puesto que por una omisión involuntaria venció el plazo de duración de la prenombrada Compañía el quince de febrero del año en curso, y por no haberse prorrogado con la debida anticipación por lo que de conformidad con la Ley Treinta y Uno, opera la disolución de pleno derecho de la Compañía SINTOFIL C.A. y consecuentemente entró en estado de liquidación.- DOS) La Superintendencia de Compañías por Resolución número noventa y cuatro- uno- dos- uno- mil doscientos setenta y ocho, de fecha trece de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ordena la liquidación de la Compañía SINTOFIL C.A., por las razones indicadas en

11 NOV

- 2 - 10

el literal anterior.- TERCERA.- RATIFICACION.- Con tales antecedentes el Presidente y el Gerente de la Compañía SINTOFIL C.A., debidamente facultados ratifican el contenido y declaraciones de la escritura pública de Reactivación y Reforma de Estatutos de la Compañía SINTOFIL C.A., celebrada ante el Notario Décimo Primero Dr. Rúben Dario Espinosa el dieciocho de mayo del presente año, por la que declararon a nombre de la Compañía, y lo hacen en este acto nuevamente, reactivada la Compañía y prorrogado el plazo de duración de la Compañía por lo que dejan en plena vigencia las declaraciones que hicieron en dicho instrumento y reproducen dichas declaraciones en los mismos términos que consta en la escritura que hoy se ratifica; todo ello en cumplimiento de lo acordado y dispuesto en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, quedando por consiguiente en plena vigencia y valor las resoluciones de la referida junta y las declaraciones de la escritura pública que hoy se ratifica. Usted señor Notario sirvase incorporar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Hernán León Guarderas, abogado con matrícula profesional número mil setecientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

PA

leida que les fue a los comparecientes esta escritura, la
aceptan y ratifican el contenido de la misma, firmando para
constancia en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
cual doy fe.-

F. Munoz

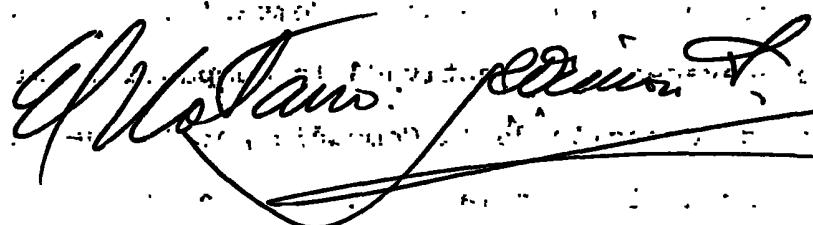
C.I. 170254373-5

ca. 1960 - 1965

U. Rider

C.I. 170625677-0

ca. 1960 - 1965



Sintofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

30 NOV 3 11
Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

Quito, 11 de Marzo de 1992

Bueno
ALBERTO RIAA S.
C I U D A D

De mis consideraciones:

No es grote poner en su conocimiento que, el Directorio de SINTOFIL C.A., en su Sesión del día de hoy 11 de Marzo de 1992, realizó a Usted como Presidente de la Compañía para un nuevo período estatutario de tres años, a contar desde la fecha de inscripción de este Instrumento.

Usted ejercerá la Representación Legal y Judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de ausencia o imposibilidad del Gerente.

Las atribuciones que le competen constan de la Escritura Pública otorgada el quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Santo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Aproveche la oportunidad para reiterar a Usted, mis consideraciones.

Atentamente,


Werner Birscher F.

Gerente

Yo, Alberto Riaa S., acepto la designación de Presidente de SINTOFIL C.A.

Quito, 11 de Marzo de 1992

Con esta fecha, quedó inscrito el presente

Instrumento bajo el no. 1287

Grupo de Nomenclatura: 1000

Quito,

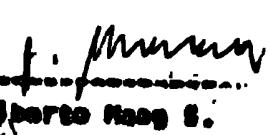
30 MAR 1992

REGISTRO MERCANTIL

RECIBIDO

EL REGISTRADOR

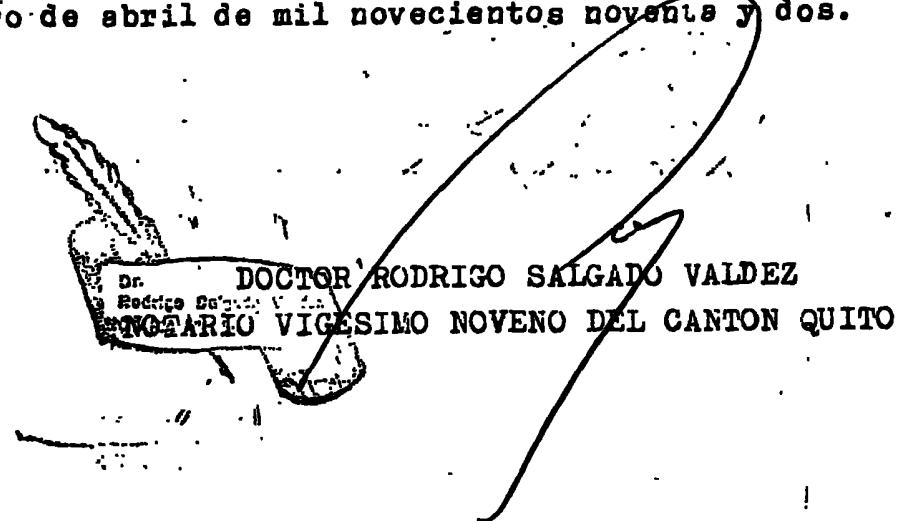
AVG GARCIA BASTIERRA


Alberto Riaa S.

RAZON DE PROTOCOLIZACION .- A petición del Doctor Remiro Escalante , el día de hoy en el Registro de Escrituras Pùblicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo , en una-foje útil protocolizo el documento que antecede .- Quito, a primero de abril de mil novecientos noventa y dos .-

(Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito .- (Sigue un Se-
llo) .-

Se protocolizó
ante mí , en fe de ello confiero este DECIMA
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a
primero de abril de mil novecientos noventa y dos.



Sintofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel N° 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

4/3/93
12
Ciudad Correo: 17-01-3014
Cable: Sintofil
Telex: 22197 SINTO HD
Fax: 593-2-440683

Quito, 18 de Marzo de 1993

Señor Ing.
WERNER BIRCHER
Ciudad.-

Estimado Señor:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas, de SINTOFIL C. A., reunida el diecisiete de Marzo de 1993, reeligió a Usted, GERENTE de la Compañía, para un nuevo período estatutario de tres años, a contarse — desde esta fecha.

Como Gerente de SINTOFIL C. A., Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Las Atribuciones que le corresponden constan de la Escritura Pública otorgada el quince de Febrero de 1964, ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo del mismo año, bajo el Nro. 81, Tomo 95.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Muy Atentamente,
SINTOFIL C.A.

J. Murray
f) Alberto Raag S.
PRESIDENTE

Yo, Ing. Werner Bircher, acepto la reelección de Gerente de SINTOFIL C. A.

W. Bircher
f) Werner Bircher F.

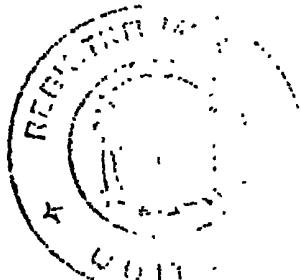
Quito, 18 de Marzo de 1993

AM/Nds.-

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 2452 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 12 de Mayo de 1993

REGISTRO DE ESCRITURAS

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO MARCO LANDAZURI



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El dia de hoy, en el Re-
gistro de Escrituras públicas de la Notaría a mi-
cargo, a pedido del Dr. Marco Landázuri, en una
foja útil protocolizo el documento que antecede .-
Quito, a doce de Mayo de mil novecientos noventa y
tres . - FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO .- SIGUE UN
SELLO . -

Se protocolizó -
ante mi, en fe de ello confiero esta VIGESIMA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a
doce de Mayo de mil novecientos noventa y tres. -



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SINTOFIL C.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA 12 DE MAYO DE 1994**

En la ciudad de Quito a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. Gaspar de Villarroel 1470 las 11h00 se reúnen todos los accionistas que representan el 100% del Capital Social de SINTOFIL C.A. de acuerdo a lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías con el objeto de instalarse en Junta General Universal de Accionistas para tratar sobre en vencimiento del plazo de duración de la Compañía, su reactivación, la prórroga del plazo del contrato social y reformas al Estatuto. La nómina de accionistas que intervienen en esta Asamblea es la que figura a fin de la presente Acta. Ido. SRA. MARIA SCHWARTZENBACH. Ido. SRA. ALFRED SCHWARTZENBACH. Ido. SRA. RENE

En atención al planteamiento de la Gerencia, la Junta por unanimidad acuerda la reactivación de la Compañía por las razones antes señaladas y la prórroga del plazo de duración de la Compañía estableciendo que el mismo será de 70 años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución y consiguentemente la Junta por unanimidad acuerda reformar el Art. 4 del Estatuto Social que tendrá en siguiente texto:

"Art. 4.- DURACION.- El plazo de duración de la Compañía será de 70 años contados a partir del 8 de Marzo de 1984. Este plazo podrá ser ampliado o reducido si así lo acordara la Junta General de Accionistas convocada para este objeto, mediante resolución tomada con el voto afirmativo del 80% por lo menos del capital social concurrente a la reunión y con el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley de Compañías.

La Junta faculta al señor Gerente de la Compañía para que con su sola intervención y el patrocinio del Abogado de la Compañía elevar a estructura pública esta resolución y con los trámites correspondientes para su legalización e inscripción en el Registro Mercantil, otorgándole al efecto las más amplias facultades.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSITARIA DE COLEGIONES DR
Habiéndose agotado el tema materia de la Asamblea y no existiendo
otro asunto que tratar, la presidencia declara un receso para la
redacción del Acta.

Certifico (f) **EL GERENTE - SECRETARIO** En la persona de **Ing. Werner Bircher** que ha sido designado secretario de la **Comisión** por la **Asociación de la Industria Textil de Chile** para la realización de las **Exposiciones Internacionales de la Industria Textil de Chile** que se celebrarán en la **Ciudad de Santiago** en el **mes de Septiembre** de **1940**.

14

NOV

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén D. Espinosa
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 93-1-2-1-2792, dictada por
la Superintendencia de Compañías, el veinte y uno de
Octubre del presente año, fueron aprobadas las
escrituras públicas de Reactivación, prórroga de plazo y
reforma de estatutos de la Compañía "SINTOFIL COMPAÑIA
ANONIMA", y la Ratificación de la misma compañía,
otorgadas ante mi, el dieciocho de Mayo y el veinte y
seis de Septiembre del año en curso, respectivamente.-
Tomé nota de este particular al margen de las respectivas
matrices.- Quito, a veinte y cinco de Octubre de mil
novecientos noventa y cuatro.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén D. Espinosa
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número dos mil setecientos noventa y dos de la señora Intendente de compañías de Quito, encargada, del 21 de octubre de 1994, bajo el número 154 del registro Industrial, tomo 26.-

Se tomó nota al margen dñe la inscripción número 81 del Registro Mercantil, de seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 111 tomo 95.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, y reforma de estatutos de la compañía "SINTOPIL COMPAÑIA ANONIMA" EN LIQUIDACION, otorgada el 18 de mayo de 1994, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 29375.- Quito, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL/REGISTRADO

da por la Superintendencia de Compañías, el 21 de octubre de 1.994, se parueba, el contenido de la presente escritura, y en cumplimiento, a lo ordenado en el cuarto de dicha resolución, tome nota de esta particular, al margen de la escritura Matriz de Constitución de SINTIFIL C.A. otorgada el 15 de febrero de 1.964, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo, se encuentra actualmente a mi cargo.-

~~Quito, a 21 de Noviembre de 1.994.~~

An oval-shaped official stamp. The text "Jr. Héctor Vallejo Espinoza" is curved along the top inner edge. The words "NOTARIO SEXTO" are in the center, with a five-pointed star on either side. The bottom part of the stamp contains "QUITO - ECUADOR".